



Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1727-2024-MPP/A

Puno, 26 de noviembre de 2024.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando Próximos a la conmemoración de los 200 años de la consolidación del proceso de independencia del Perú y de toda Hispanoamérica, a nivel nacional se vienen dando eventos de alta importancia en relación de estos hechos históricos, Instituciones, comisiones regionales y provinciales, dentro de las cuales la ASOCIACIÓN MUJERES AREQUIPEÑAS DEL BICENTENARIO, unidas con dicho título honorífico por la HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA, CONDUCCIDA EN ESTOS MOMENTOS HISTÓRICOS POR EL ING. VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ, con quien realizan el "PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL DEL SUR DEL PERU" con la participación de las delegaciones de Arequipa, Puno, Moquegua, Tacna y Cuzco;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones y personalidades; por tanto, en el marco del "PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL DEL SUR DEL PERU", es necesario expresar un merecido reconocimiento a la MUJERES DEL BICENTENARIO REGIÓN PUNO"; Por la encomiable labor que vienen realizando;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Alg. Miriam Gloria Villalta Apaza

Jefe de laboratorio de Química de la I.E.S. Glorioso San Carlos - Puno, TESORERA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL BICENTENARIO REGIÓN PUNO, en el marco del "PRIMER ENCUENTRO MACROREGIONAL DEL SUR DEL PERU", Por la encomiable labor que viene realizando;

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR, a la MG. MIRIAM GLORIA VILLALTA APAZA, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno, en reconocimiento a la labor que desarrollan en beneficio de la población Puneña.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE